



ACTA NÚMERO 7/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas con tres minutos del día de hoy martes veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, tiene verificativo una sesión privada en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicada en la Avenida López Mateos, número 74, barrio de San Román. C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa presencial a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:

El magistrado presidente declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes la magistrada Brenda Noemy



Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y así como el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrado Presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké: **PRESENTE.**

Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE;**

Magistrado Presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el magistrado presidente, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente.
2. Constancia de *quórum* legal.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Asuntos relacionados a la administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión privada.

Magistrado presidente, magistradas, son los asuntos que se han enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrado presidente. Gracias señora secretaria general de acuerdos por ministerio de ley.



Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS de las magistraturas.

En desahogo de los citados puntos del orden del día, el Magistrado presidente, manifiesta que, conforme a la facultad que le confieren los artículos 18, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 31, fracción XII, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y para efecto de continuar con el desarrollo de las funciones Constitucionales y legales que tiene encomendadas este órgano jurisdiccional electoral local, resulta necesario tratar cuestiones relativas a la administración del Tribunal Electoral.

Lo anterior se somete a la consideración de los integrantes del pleno, la siguiente propuesta:

PRIMERO. El pago mensual por concepto de despensa por las cantidades de: 1) \$6,000.00 (Son: seis mil pesos 00/100 M.N), a las magistraturas integrantes del Pleno, y 2) \$5,000.00 (Son: cinco mil pesos 00/100 M.N) a la Secretaria General del Acuerdos por ministerio de ley, a los titulares de la Dirección de Administración, Órgano Interno de Control y al secretario de Presidencia a partir de mes de enero de la presente anualidad. Todos en efectivo en forma de estímulos.

SEGUNDO. El pago mensual por concepto de gasolina por las cantidades de: 1) \$6,000.00 (Son: seis mil pesos 00/100 M.N), a las magistraturas integrantes del pleno, y 2) \$5,000.00 (Son: cinco mil pesos 00/100 M.N) a la Secretaria General del Acuerdos por ministerio de ley y a la titular de la Dirección de



Administración a partir de mes de enero de la presente anualidad. Todos en efectivo, en forma de estímulos.

Sometida al análisis de las magistradas y el magistrado la propuesta y recabada la votación correspondiente, se hace constar que la misma es aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral.

Por lo que se:

ACUERDA:

PRIMERO. Se aprueba el pago mensual por concepto de despensa por las cantidades de: 1) \$6,000.00 (Son: seis mil pesos 00/100 M.N) a las magistraturas integrantes del Pleno, y 2) \$5,000.00 (Son: cinco mil pesos 00/100 M.N) a la Secretaria General del Acuerdos por ministerio de ley, y las personas titulares de la Dirección de Administración, al Órgano Interno de Control y al secretario de Presidencia a partir de mes de enero de la presente anualidad. Todos en efectivo, en forma de estímulos.

SEGUNDO. Se aprueba el pago mensual por concepto de gasolina por las cantidades de: 1) \$6,000.00 (Son: seis mil pesos 00/100 M.N), a las magistraturas integrantes del Pleno, y 2) \$5,000.00 (Son: cinco mil pesos 00/100 M.N) a la Secretaria General del Acuerdos por ministerio de ley y a la titular de la Dirección de Administración a partir de mes de enero de la presente anualidad. Todos en efectivo, en forma de estímulos.

TERCERO: Comuníquese esta determinación a la titular de la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral local, para su conocimiento y efectos correspondientes.

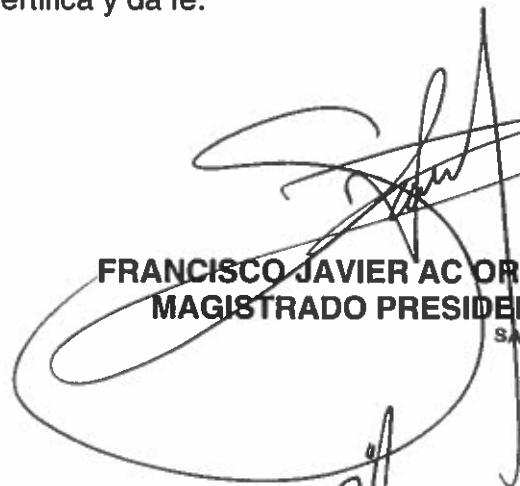


CUARTO: Hágase del conocimiento público en los estrados y en la página de Internet de este Tribunal Electoral.

TRANSITORIO:

ÚNICO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su emisión.

Magistrado presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de Pleno, siendo las diez horas con veinte minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.



FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ,
MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.



BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ,
MAGISTRADA.



MARIA EUGENIA VILLA TORRES,
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICADO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 7/2024 de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 23 de enero de 2024, que consta de un total de 6 fojas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**